



MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 074-2024-A-MDMM

Magdalena del Mar, 30 de julio de 2024

Francis James Allison Oyague
46443982
31/07/2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR

VISTO

El Informe N°548-2024-OGRH-OGA-MDMM emitido por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N°30305, establece que las municipalidades distritales, son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en estricta concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias, que señala que, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al orden jurídico;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N°005-2023-GM-MDMM se aprobó el Manual de Clasificador de Cargos de la Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar, modificado por Resolución de Gerencia Municipal N°106-2023-GM-MDMM, a través del cual se establecen los requisitos para el cargo estructural de **GERENTE MUNICIPAL**;

Que, se encuentra vacante el cargo de **GERENTE MUNICIPAL** de la Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar, por lo que se hace necesario designar al funcionario que ocupará tal cargo, con la finalidad de continuar el normal desenvolvimiento del servicio municipal;

Que, mediante Informe del visto, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, señala que procedió con las evaluaciones y análisis de la hoja de vida del señor **ENRIQUE ALONSO SANCHEZ HUARANCCA**, determinando que cumple con los requisitos establecidos en el Manual de Clasificador de Cargos de la Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar para poder ser designado como **GERENTE MUNICIPAL**; asimismo, precisa que no cuenta con impedimento alguno para el acceso a la función pública;

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20 de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y sus modificatorias;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **DESIGNAR** a partir del 01 de agosto de 2024 al señor **ENRIQUE ALONSO SANCHEZ HUARANCCA** en el cargo de confianza de **GERENTE MUNICIPAL** de la Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **ENCARGAR** a la Oficina General de Administración, a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y a la Oficina de Tecnología de la Información, el inicio de las acciones pertinentes en cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. – **NOTIFICAR** a la persona interesada y a las unidades orgánicas pertinentes la presente resolución, conforme a ley.

ARTÍCULO CUARTO. – **DISPONER** la publicación de la presente resolución en la Plataforma Única Digital del Estado Peruano (www.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR
Francis James Allison Oyague
Francis James Allison Oyague
ALCALDE